



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

164

San Isidro, **1 2 ABR. 2007**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Informe N° 054-2007-23-GBSPS/MSI del 16.03.07, mediante el que la Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social solicita se reconforme el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 250-2006-ALC/MSI del 25.08.06, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro, constituido por las siguientes personas: el señor Alvaro Romero Vidal, Gerente Municipal, quien lo presidiría en representación del Alcalde; la señora María Cristina Gordillo de Tapia, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social; la Lic. Elizabeth Carbajal Zegarra, representante del Ministerio de Salud; el señor Roberto Robles Cabrera, representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad ha sido debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura y las señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benitez Bravo, en representación de la Organización del Vaso de Leche del distrito de San Isidro;

Que, en el mes de enero y mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2007-ALC/MSI del 02.01.07 se designa al Señor Juan Vega Fernández como Gerente Municipal;

Que, por razones de servicio es necesario cambiar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche; y,

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27470 que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y en uso de las facultades conferidas por el numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el Señor Juan Vega Fernández, Gerente Municipal, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, en representación del señor Alcalde.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, a las siguientes personas:

1. Rolando Caro de la Cuba, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social.
 2. Lic. Elizabeth Carbajal Zegarra, como representante del Ministerio de Salud.
 3. Ing. Roberto Robles Cabrera, como representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad ha sido debidamente acreditada por el Ministerio de Salud.
- Señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benitez Bravo, como representantes de la Organización del Vaso de Leche de San Isidro, quienes han sido democráticamente elegidas por sus bases.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

164



ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía
N° 250-2006-ALC/MSI.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente
Resolución a la Gerencia Municipal de esta Corporación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

